

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Int.: 12992110



CONCEDE CARTA DE NACIONALIZACIÓN

DECRETO EXENTO Nº 1517

SANTIAGO, 26 MAYO 2021

VISTO : Estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficios que se acompañan, y

TENIENDO PRESENTE : Que el peticionario ha acreditado una residencia en el país superior a cinco años y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el Artículo 10 Nº3 de la Constitución Política de la República, en el Decreto Nº5.142 de 1960 del Ministerio del Interior y en la Resolución Nº 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

D E C R E T O :

OTÓRGASE Carta de Nacionalización a la siguiente persona:

Don Jorge Abraham PALOMINO CERRADA, [REDACTED]
natural de VENEZUELA, de nacionalidad VENEZOLANA, con
domicilio en SANTIAGO.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA"



RODRIGO DELGADO MOCARQUER
MINISTRO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA

CGH/JUC/ABA/NVT/JOC/MAGV
[2525]17/11/2020

DISTRIBUCIÓN:

Polin Ext.
Polin Int.
S.R.C.e I.
M.RR.EE.
Depto. Extranjería y M.
Of. Partes Minint.
Sección Carta Nacionalización
Archivo

18483963